

# La Almudaina

DIARIO DE LA MAÑANA—AVISOS Y NOTICIAS

La suscripción á *La Almudaina* anticipando un año da derecho al regalo de un libro.

Anticipando un semestre, á la de otro libro de menor volumen.

## GANGA

Al que quiera vender café por las calles se le dará el cincuenta por ciento de los beneficios que se obtengan en la venta de la mercancía, veinticinco duros como regalo y un pavo por Navidad. Darán razón en la calle de la Alfarería, número 5.

## Crónicas madrileñas

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

La nota del día es la suspensión de las sesiones de Cortes, tan esperada, pero que algunos creían no ocurriría hasta mañana.

En el Senado se aprobaron varios dictámenes de carreteras, el conde de las Almenas repitió su petición para que se estudien los medios de otorgar el libre cultivo del tabaco con España, contestándole brevemente el Sr. Gamazo y enseguida el Sr. Sagasta de uniforme subió á la tribuna leyendo el decreto de suspensión de las sesiones.

La sesión se levantó inmediatamente.

Desde la Alta Cámara el Sr. Presidente del Congreso se dirigió al Congreso, donde acababa de abrirse la sesión leyendo también el Real decreto suspendiendo las tareas parlamentarias.

En esta última Cámara los Sres. Sancho y marqués del Vadillo dieron vivas á la Reina y al Rey que fueron contestados con entusiasmo.

En la Alta Cámara, á primera hora, y antes por supuesto de que se leyera el decreto de suspensión, se aprobó sin discusión alguna el presupuesto de ingresos de Cuba, cuyo dictamen se leyó ayer tarde pocos momentos antes de terminar la sesión.

Como se vé, el Sr. Sagasta, ha logrado conjurar todos los conflictos que se le venían encima, disolviéndose como el humo las violentas tempestades que anteayer se cernieron sobre el gobierno y que en algunos instantes parecía iban á dificultar cuando menos por algunos días la aprobación de los presupuestos ó lo que es lo mismo la sanción por el Parlamento de la obra emprendida por el partido gobernante.

Resuelto este primer trámite queda para los actuales ministros la tarea de convertir en realidad lo consignado en los presupuestos. Sus dificultades ha de presentar sin ninguna duda el empeño, y en él no faltará seguramente que hacer á los consejeros de la Corona durante los meses que transcurran hasta la reapertura de las Cortes.

\*\*

Este resultado ha hecho inútil el viaje de los diputados ministeriales que estaban vernearado y á quienes se llamó por teléfono antesyer por la tarde, según oportunamente dije.

Cuando ayer se verificó la votación definitiva de los presupuestos de Cuba en el Congreso, el gobierno se apresuró á telegrafiar á las estaciones de enlace, para que los diputados que estaban en camino para esta corte no lo contrasiesen, pues no era necesaria su presencia aquí; pero los telegramas no llegaron á tiempo seguramente, pues han sido muchos los que esta mañana han comparecido en Madrid.

\*\*

En resumen, las tareas parlamentarias han terminado por ahora. Queda pendiente la realización práctica del plan económico del gobierno, y es de desear, y así lo manifestaban esta tarde caracterizados ministeriales, que al implantarse las reformas, se inspiren nuestros gobernantes en la necesidad de armonizar los intereses del país, procurando evitar en lo posible las transiciones violentas.

\*\*

Mañana se celebrará Consejo de minis-

tros. En él quedarán acordados los nombramientos de capitán general de Cuba y de subsecretario de Hacienda, cuyos decretos es probable que se lleve á San Sebastián el Sr. Ruiz Capdepón, mañana mismo, para que los firme la reina.

También se llevará el nombramiento de subsecretario de Gracia y Justicia á favor de D. Marcial González de la Fuente.

En Don Benito ha ocurrido un motín. La versión oficial cuenta del modo siguiente lo ocurrido: «Con motivo del reparto de cédulas personales, un grupo de mujeres y muchachos asaltó y saqueó el comercio de los Sres. Estrada y Córdova, suponiéndoles contratistas de aquel servicio, sacando del establecimiento gran cantidad de géneros, que comenzaron á quemar en la plaza pública. La presencia de 36 guardias civiles fué bastante para restablecer el orden y rescatar mucha parte de los géneros robados.»

Plan de los carlistas en lo que resta de verano. Saldrán un día de estos para Ciudad Real á hacer propaganda, dirigiendo la palabra á sus correligionarios; después se dirigirán á Toledo; más tarde á Navarra y Guipúzcoa y el Sr. Mella se dejará caer allá para fines de Agosto en Coruña.

El final de la campaña será una excursión á Murcia, con objeto de asistir á la inauguración de un círculo carlista.

El Sr. Nocedal irá á Biarritz.

Mañana publicará la *Gaceta* la real orden declarando sucias las procedencias de Smirna. Hace cuatro ó cinco días se declaró en observación las citadas procedencias, pero, en vista de haberse repetido los casos de cólera, se ha adoptado la medida de rigor antes indicada.

Y á propósito de asuntos sanitarios: en breve se introducirán algunas reformas en el ramo de Sanidad marítima.—*El Corresponsal.*

Madrid 3 de Agosto de 1893.

## La ley de presupuestos

La reina ha sancionado en San Sebastián los nuevos presupuestos generales para 1893-1894, que, según todas las noticias, empezarán á regir en 1 de setiembre próximo. A continuación comenzamos á insertar las principales disposiciones del articulado, según las han aprobado las Cortes:

### Gastos é ingresos

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico de 1893-94 hasta la suma de 737.483.561'41 pesetas, distribuidas en la forma que expresa el estado letra A.

Los ingresos para el mismo año económico se calculan en 737.726.353 pesetas, cuyo pormenor detalla el estado letra B, sin perjuicio del derecho del Estado á recaudar los 164.487.738 pesetas del cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y los 84.225.000 que importan los encabecamientos de consumos.

### Reorganización de Tribunales

Art. 4.º Dentro de la actual organización de los tribunales de justicia, se introducen, conforme al detalle de este presupuesto, las modificaciones siguientes:

1.ª Queda suprimida la Sala tercera del Tribunal Supremo.

2.ª Se suprimen igualmente las Salas de lo criminal de las Audiencias territoriales, que serán sustituidas por Audiencias provinciales.

El ministro de Gracia y Justicia, dentro de la cifra consignada en este presupuesto y de la que se ha consignado para excepciones en la sección quinta de «Obligaciones generales», reorganizará las plantillas de las Audiencias, no pudiendo exceder de 32.523 pesetas la cantidad que destina á esta atención.

3.ª Quedan asimismo suprimidos 87 juzgados de primera instancia é instrucción.

El Gobierno adoptará las disposiciones que juzgue oportunas con objeto de que haya, por lo menos, un juzgado de primera instancia é instrucción en cada distrito electoral para diputados á Cortes, siempre que no exceda de 400 el número total de juzgados.

Art. 5.º Por virtud de la supresión de la Sala tercera del Tribunal Supremo, el ministro de Gracia y Justicia, en el plazo de treinta días siguientes á la publicación

de esta ley, procederá á la modificación en la parte indispensable de los artículos de las leyes orgánica y adicional del poder judicial, de Enjuiciamiento civil y criminal y de las demás disposiciones que se refieren á la competencia de dicho Tribunal, á fin de que la admisión y sustanciación de los recursos por infracción de ley ó por quebrantamiento de forma y los demás asuntos correspondientes á la materia civil, pasen á conocimiento de la Sala primera, y al de la segunda todos los de igual clase en materia criminal.

Art. 6.º Formarán la Sala de gobierno de las Audiencias territoriales el presidente y presidentes de Sala de éstas en unión del presidente y fiscal de la provincial establecida en las mismas capitales.

El fiscal de la Audiencia provincial representará al ministerio público ante los tribunales competentes en todos aquellos asuntos en que por las leyes tuviere intervención.

Art. 7.º Los funcionarios de la Administración central que hubiesen de quedar excedentes, percibirán, mientras se hallaren en esta situación, la parte de sueldo que para la misma les estuviese señalada en cualquiera ley especial ó la que corresponda al cargo judicial á que estuvieren asimilados.

Los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal en los tribunales del reino, incluso el de Cuentas, así como los auxiliares de los mismos con categoría equivalente ó asimilada á la de aquéllos que hubieren de quedar en situación, percibirán, hasta que vuelvan al servicio activo, la mitad de los sueldos que correspondan á los cargos que actualmente desempeñan.

El ministro de Gracia y Justicia podrá conferir en comisión á los funcionarios que por virtud de esta ley quedaren excedentes, las plazas de la categoría inmediata inferior de que pudiera disponer por virtud de la reorganización autorizada por esta ley. Los que no aceptaren en las condiciones antes expresadas, conservarán, con su carácter de excedentes, el derecho de volver á la carrera cuando les correspondiere; pero cesarán en el percibo del haber que como tales excedentes se les asigna en esta ley.

Art. 8.º Los empleados de la Dirección general y cuerpo de Establecimientos penales que por no tener asimilación ni derecho á excedencia resultaren cesantes, ocuparán respectivamente, si lo solicitan, las plazas que vaguen en adelante en dicha Dirección y cuerpo, en la forma que previamente se determine por el ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 9.º En vista del resultado que ofrezca la reorganización autorizada por este presupuesto, no obstante lo dispuesto en la ley de contabilidad y dentro de la actual organización, atendiendo á las necesidades y conveniencias del servicio, el ministro de Gracia y Justicia, dentro del crédito total de 12.344.692'46 pesetas, concedido para las obligaciones civiles comprendidas en la sección 3.ª, y en el plazo de treinta días siguientes á la publicación de esta ley, podrá aplicar á otros capítulos y artículos de dicha sección las cantidades que no considere indispensable invertir en su totalidad para el objeto á que están destinadas, completando así los servicios que en otro artículo ó capítulo pudieren quedar desatendidos.  
(Se continuará.)

## Otra incíclica

de León XIII

Noticias de un periódico norte-americano.—La propiedad y la Iglesia.—Deberes de los gobernantes.—Las huelgas.

El periódico norte americano *New York World* publica en breve dirigirá Su Santidad una Encíclica á las potencias europeas.

Según dicho periódico, el texto de este documento no está definitivamente redactado, pero en una ú otra forma expresará los ideas siguientes:

«Las constituciones y las leyes tienen su fundamento en el género propio y en las tradiciones de los diversos pueblos. Son la obra de Dios á través de los siglos, como lo demuestra la historia de todas las naciones. Toda ley que no tiene sus orígenes en la religión, ó que tiende á combatir la religión, tiene que ser defectuosa.

El verdadero contrato social no regula solamente los derechos y los deberes de

los hombres para con sus semejantes, sino los que tienen para con Dios, principalmente.

La propiedad es un elemento esencial del orden social, uno de los que concurren más eficazmente al desenvolvimiento de la existencia humana. La ley divina ha proclamado que la propiedad es inviolable y sagrada: «¡Ay de aquel que despoje al prójimo de su bien!»

El pobre tiene, sin embargo, el derecho de demandar asistencia al rico, no por limosnas, sino por el trabajo. El que no quiere trabajar, no tiene derecho á comer; pero á aquel que no encuentra trabajo, á pesar de su buen deseo, debe ayudársele si se puede.»

El Sumo Pontífice examina luego los deberes de los Jefes de Estado, «puestos á la cabeza de los pueblos como magistrados delegados por el cielo.»

«Grande es su responsabilidad,—dice,—é infatigables deben ser sus esfuerzos para asegurar el bienestar de las masas trabajadoras que apelan á su justicia.»

Consigna luego la Encíclica que sólo la religión puede resolver las dificultades sociales de la época presente, y dice á continuación:

«Un inmenso levantamiento amenaza transformar toda la sociedad europea, porque las masas trabajadoras no pueden obtener la legislación que les conviene, y que no conseguirán mientras se dejen guiar ciegamente por agitadores.»

Por esta causa las huelgas no producen bien alguno. El hombre tiene derecho á la existencia y al trabajo, pero un derecho individual no puede convertirse en derecho colectivo; he aquí porqué las huelgas constituyen actos de violencia, ilegítimos como tales. Es necesario arrancar al obrero descontento de las garras del anarquismo y del socialismo. Esta es una verdad que deberían comprender los hombres que dirigen las naciones, para no dejar á agitadores sin escrúpulos el monopolio de las reformas sociales.»

El *New York World*, dice que la Encíclica señala concretamente algunas reformas sociales, como la determinación por el legislador del máximo de la jornada del trabajo y del minimum del salario.

Ignoramos si serán exactas las noticias del diario americano, pero es tan interesante y de tanta actualidad el asunto, que las reproducimos á reserva de rectificar lo que en ellas pudiera haber de equivocado.

## Un artículo de «El Herald»

*El Herald* publica un artículo que se supone inspirado por un ex-ministro demócrata, y que ha sido objeto de muchos comentarios.

A propósito del rumor, circulado últimamente, sobre la formación de un tercer partido, recuerda este artículo, como lección, la historia del partido radical formado de la antigua izquierda, y teniendo por vanguardia una brillante juventud republicana, que acabó á manos de Sagasta, quien, con el señor Cánovas, monopoliza la Restauración, haciendo imposibles otras jefaturas.

Añade que hay que tomar eso del tercer partido sólo como síntoma, como revelación de cierto estado alarmante en el partido liberal.

Llama la atención del señor Sagasta acerca del estado del partido liberal y le aconseja que mire cómo dejó á Cánovas el desprendimiento silvelista, y le recuerda la famosa conjura que acabó con la situación liberal.

Hace notar que Sagasta no debe fiarse sólo de su buena estrella.

Describe como desdichada la situación del país, y dice que el arbitrio del señor Gamazo va pareciéndose á la imposición de un día de ayuno para todos los españoles.

Añade que el comercio está herido, la agricultura agraviadísima, con impuestos *enriqueños* en vigor y tratados de comercio que la hacen de todo punto imposible.

Añade además que el partido democrático debe tener democrática la Hacienda.

Hace observar el silencio y la indiferencia en que viven los señores Montero Ríos, Puigcerver, Becerra, Canalejas, Sardoal y Romero Girón, y el menoscabo de los señores Moret y López Domínguez dentro del gabinete. Dice que no existe en él ponderación de fuerzas.

Termina el artículo con el siguiente párrafo:



«Mas, si el disgusto acrece, si la queja aumenta en sus causas y el río en caudal y llega a desbordarse, ¿á dónde se encaminará la fuerza, á dónde irán los hombres á quienes se pone en el duro é imposible trance de aceptar la rectificación sistemática de todos sus principios y la humillación de todos sus alientos? ¿No habrá manera de servir á la patria y á la monarquía, más que emparejándose entre el canovismo que se disuelve y el fusionismo que se cuartea con el tercer partido? Si Segasta no lo piensa por su cuenta, los demócratas tendrán por la suya que pensarlo.»

## Carta de Andraig

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

Mi distinguido amigo: Aun aprovechando todas las novedades que ocurren en este pueblo, apenas si doy alguna vez que otra fé de existencia. Resulta aquí la vida tan metódica, que no se ven matices entre el ayer, el hoy y el mañana. Pueblo esencialmente trabajador, vive la vida de familia, y si es de lamentar que no sean en él frecuentes las públicas diversiones y los animados solaces, se compensa esta falta con la escasez aún mayor de escándalos y riñas, que son frecuente secuela de aquellas.

La temporada de verano, aún no contando el pueblo con elementos extraños, se anima mucho con la llegada de dos elementos para estos casos de valía: de un lado, los emigrantes periódicos, que descansan en una corta temporada al lado de la familia de largos años pasados en improbos trabajos y bajo la influencia de los climas tropicales, y de otro con los estudiantes que traen en esta temporada de vacaciones su típica animación y su simpática ligereza.

Aquéllos dieron novedad á las costumbres populares en la pasada fiesta de San Pedro, y éstos animan el resto del verano haciendo un esfuerzo para implantar entre nosotros el teatro.

Ayer inauguraron la temporada en el teatro Roca, formando una compañía de aficionados los Sres. Riera (Juan y Gabriel) Terradas, Juan, Mandilego y Moner, representando *El puñal del godo Noche toldana* y el *Incendio de una mujer*.

En todas ellas se esmeraron los noveles artistas, consiguiendo un acabado desempeño y haciendo entrever lo agradable de estas veladas en lo sucesivo, dado el éxito de la primera.

La constitución de la compañía no deja nada que desear en cuanto á organización. Los Sres. Terradas y Riera (Juan), dan en ella la nota de seriedad é inteligencia, dirigiendo los trabajos con su habitual laboriosidad; los Sres. Riera (Gabriel) y Juan aportan el elemento de alegre vivacidad aprendido durante las horas de asueto en los claustros del Instituto, teatro de tantas ingeniosas locuras; y los Sres. Moner y Mandilego, haciendo sus primeras armas en la escena, completan de modo distinguido el conjunto. En la próxima función debutarán las damas ¿Conseguirán los noveles artistas llevar á la escena sus bellas amigas, haciéndolas pasar de admiradoras á admiradas? Tememos sean infructuosas sus tentativas.

De V. siempre, Sr. Director, affmo. amigo y s. s.—*El Corresponsal*.

7 de Agosto de 1893

## NOTICIAS

### Del Extranjero

Se afirma en las esferas oficiales que es probable que los buques de guerra alemanes vayan á Spezia, con ocasión de la revista de la flota italiana. El príncipe Enrique de Prusia será acompañado de cuatro oficiales de la marina alemana.

Noticias de Odessa comunican interesantes pormenores acerca de una gran colisión ocurrida en el mar Negro entre dos vapores, el *Potemkin* y el *Kotzebue*, pertenecientes ambos á la Sociedad rusa de navegación en el mismo mar.

El accidente se produjo á bastante distancia de la costa, frente á la bahía de Adgignob. El *Potemkin* sufrió grandes averías en la proa, resultando heridos gravemente cinco de sus tripulantes. Por fortuna, el capitán del buque tuvo la suficiente serenidad de ánimo para dirigir el vapor sobre un banco de arena vecino, donde aquel encalló, sin lo cual pudo tener el choque aun más tristes consecuencias.

El *Kotzebue*, á pesar de las averías que también, pudo continuar su viaje á Ordesa, después de recoger á su bordo á los heridos del *Potemkin*.

Con motivo de este accidente se han instruido diligencias y se han suspendido por lo pronto los viajes nocturnos entre Odessa y Nicolayeff.

Aunque esté prohibido usarlo, todo el mundo tiene, sin embargo, el derecho de llevar un revólver en el bolsillo.

Aquí, en España y en todas partes sucede así menos en Inglaterra, donde se ha dispuesto que en lo sucesivo los armeros no podrán vender armas de fuego más que á individuos de cierta edad que den sus nombres y las señas de su domicilio y muestren además una licencia para usarlas.

Y para que nadie se evada del cumplimiento de esta disposición, la policía tendrá la facultad de registrar en plena vía pública los bolsillos de todo ciudadano que no le merezcan bastante confianza.

Dicen de Londres que hay la esperanza de que termine muy pronto la huelga de los mineros.

Las negociaciones de carácter privado serán entabladas entre los representantes de los propietarios de las minas y los de los huelguistas.

Las bases sobre que estas negociaciones descansarán parecen muy favorables á una solución, que podría conseguirse antes de finalizar la semana próxima.

De la requisitoria del procurador general en el proceso del Banco romano, resulta un excedente de circulación de billetes de 60 millones 784, 792 liras y un déficit en caja de 28 millones 596, 106 liras, cubierto por operaciones ficticias de cuentas corrientes hechas entre el 28 de Diciembre de 1892 y 4 Enero de 1893.

La requisitoria pide á la acusación que mande á los Asises de Roma á once acusados, entre ellos el gobernador, el cajero y dos empleados del Banco.

Dice un despacho de Bangkok transmitido al *Standard*, que las provincias siamesas están en un estado de grande agitación.

Todo se cotiza en estos tiempos en que don Dinero es la suprema sabiduría, el inapelable poder, el rey de todo lo creado.

Se venden casas, ropas, objetos de todas clases, muebles, etc., etc., hasta ese hermoso mueble de matrimonio llamado mujer ha llegado ya á venderse. Y barato por cierto ¡Por 45 sueldos.

He aquí como ha ocurrido el suceso: Edward H. Thompson, habitante en un villorio cerca de Kingston, no estaba muy de acuerdo con su mujer y muy amenudo por un quitame de allá esas pajas se *acariciaban* horriblemente.

Después de una de esas sesiones, Thompson salió á ahogar su bilis en una taberna.

Allí encontró á su amigo Carlos Lewis, al cual explicó sus desazones conyugales; el amigo que, al parecer, era muy compasivo, ofrecióle comprarle su fastidiosa mujer.

La oferta complació al desesperado marido, contrató el *objeto*, regatearon como dos comerciantes y finalmente cedió á su *cara* mitad muy *barata*, por 45 sueldos que gastó alegremente con su amigo.

Al volver á su casa, Tompson informó á su mujer de la venta. Amostazóse ésta algo, no por la venta sino por lo eximio del precio, pero al fin decidióse á cumplir lo pactado por su marido y fuese con su nuevo dueño.

Dos días después de su partida, el voluble Thompson, arrepintióse de haberla vendido y fuese á casa de su amigo á reclamar el *género*. La mujer rehusó entonces seguirle, añadiendo que estaba muy satisfecha de su nuevo propietario.

Ahora Thompson, desesperado, ha acudido á los tribunales reclamando la posesión de su mujer, de ese *objeto* por él valuado en 45 sueldos.

Hemos perdido ya la cuenta de las veces que se ha anunciado la muerte de Emin bajá.

Una carta del mayor Wissmann que publica *La Gaceta Colonial*, de Alemania, le extiende una nueva partida de defunción. Wissman refiere que, según han contado varios negros procedentes de Njaugoné, Emin bajá tropezó al Oeste del lago Albert Nyanza con el árabe Said Ban Abed, quien, para vengar la muerte de los tres compatriotas suyos, ordenada por el explorador alemán cerca del lago Victoria, acuchilló á Emin y á sus compañeros.

La misma noticia ha sido dada por el misionero inglés Swan, quien añade que Said Ban Abed devoró el cadáver de Emin bajá, pormenor inverosímil, porque los musulmanes no son antropófagos.

Tomando ejemplo de los editores madrileños, que prohíben se toque en los cafés música de su propiedad legítima, los de París persiguen á los fabricantes de cartones que sirven para tocar en los instrumentos llamados *aristones*.

Choudans, el conocido editor de música parisiense, ha llevado á los tribunales á varios de esos fabricantes, los cuales se defienden diciendo que la confección de los dichos cartones no constituye una publicación de las piezas musicales.

Por una caso singular, la crisis monetaria amenaza gravemente á la política inglesa.

Ha tenido gran resonancia una carta de Mr. W. Grenfall, diputado gladstoniano, en que anuncia á sus electores que va á dimitir, porque no quiere asociarse á las modificaciones del *home rule* irlandés, y principalmente á la ruinosa prohibición de acuñar plata en la India.

Como son varios los bimetalistas de la mayoría, ya bastante precaria, esta dimisión podría ser de trascendencia.

Ha muerto en París, á los sesenta y nueve años de edad, y á consecuencia de una laringitis, el escritor francés Mario Uchard, muchos de cuyos libros han sido traducidos en España.

En su juventud fué grabador. Más tarde entusiasta de la música, entró en el Conservatorio.

Fué autor de varias comedias y novelas: entre éstas la más notable es *El Tío Barbason*.

Por extremo celoso de sus obras, sostuvo varios procesos. En cierta ocasión acusó á Sardou de haberle tomado el asunto de Odette; Uchard perdió el pleito.

La prensa francesa le dedica sentidas frases.

El Congreso de Chicago ha terminado en medio del mayor desorden. Por poco no llegaron los delegados á dirimir su contienda á puñetazo limpio, votándose una larga resolución, contraria á la política monetaria del Gobierno, coreada con vociferaciones y maldiciones al presidente Cleveland.

El Congreso se ha aplazado limitadamente.

A altas horas de la noche del sábado último terminó el juicio por jurados contra Norton y Ducret.

Norton confesó haber falsificado los documentos, pero á instigación del director de *La Cocarde*.

El jurado afirma la culpabilidad de los acusados, y en vista del veredicto, el tribunal condena al mulato Norton á tres años de prisión correccional, y á Ducret á un año de la misma pena.

Gran parte de la prensa considera exagerado el castigo, insinuando que ha sido influido el fallo por la política.

Se comenta también desfavorablemente la ligereza de los ministros Dupuy y Davelle, que no han salido muy bien parados de las declaraciones.

Telegrafían de Buenos Aires, que va aclarándose la situación en aquella República, considerándose que no le perjudicará el levantamiento actual.

Es probable que en todas las provincias se impongan los radicales, que son bien vistos por el Gobierno federal, cuya intervención les habría favorecido.

La mayoría del Senado es contraria á los gobiernos provinciales que todavía estaban en manos de los amigos de Juárez Celmán. La mayoría de la Cámara que negó la autorización de intervenir, está compuesta en gran parte de elementos juristas.

El conflicto de las provincias será resuelto eligiendo nuevos gobiernos, que sustituirán á los actuales, con los procedimientos señalados por las Constituciones respectivas.

Políticamente esta solución que ha dejado íntegro el régimen autonómico de las provincias, es considerada como la mejor que se podía presentar.

### De Madrid

Hace pocos días se verificó en Madrid la reunión de los acreedores del duque de Veragua para el reconocimiento de los créditos que presentaron en su día.

*El Heraldo de Madrid* publica los siguientes pormenores del acto:

«No son muchos los acreedores y el total de la deuda anda alrededor de cuatro millones de pesetas. Fuera de algunas deudas particulares, la mayor parte proceden de aquel desgraciado negocio de París. (La plaza de Toros de la rue Pergolasse.)

Son acreedores algunos franceses, á los cuales ha habido que reconocerles la diferencia del cambio; y menos mal que por entonces no alcanzó más que el 15 por ciento.

D. Antonio Hernandez, Ulaeta y otros ganaderos son acreedores por el valor de los toros que vendieron. A Lagartijo se le ha reconocido un crédito de 12 000 duros y á Valentín Martín de 8 000 y pico.

El representante de Valentín pidió que se le reconocieran los intereses, porque así lo ordenaba la sentencia recaída en la ejecución que entabló antes de surgir el concurso. No aceptaron la reclamación y el reclamante protestó.

También es acreedor y ha asistido á la junta Angel Pastor.

Fuera de esta protesta, no ha habido incidente en la reunión. Los acreedores y

la sindicatura marchan de perfecto acuerdo y en la mejor armonía.

Así es que despacharon en poco más de una hora.»

Se trabaja activamente á fin de conseguir del gobierno el correspondiente permiso para que el libre cultivo del tabaco sea pronto un hecho en las provincias meridionales de España.

Las gestiones efectúanlas activamente los representantes de diversas importantes asociaciones, diputados y senadores y otras distinguidas personalidades.

La campaña apóyala resueltamente la prensa y con especialidad *El Imparcial*, cuyo periódico abraza grandes esperanzas de conseguir un excelente resultado, que variará por completo el actual estado económico de las provincias andaluzas.

El señor Gamazo ha resistido hasta el presente, pero su resistencia es cada vez más débil.

Con motivo del incidente habido en la Habana, *El Globo* aconseja al gobierno que en lo referente al mando superior de la isla de Cuba, introduzca la innovación de dividirlo en dos: militar y civil, á imitación de las demás provincias españolas.

Parece que las negociaciones para llegar á un acuerdo entre el gobierno y los fabricantes de naipes, en el asunto del impuesto con que se agrava á esta industria, han fracasado.

Escriben de Madrid, que ha sido descubierta, por el inspector de vigilancia Don Bernardo de la Plana, la trama preparada para realizar un timo por el procedimiento del entierro.

Los timadores engañaron á una honrada familia de un pueblo inmediato á Burgos, haciéndoles creer en una felicidad próxima si enviaban el dinero suficiente á los trabajos que exige el descubrimiento del «ascondido tesoro». Aquella buena gente tenía una tienda de comestibles, y sin ella se quedaron para enviar á los timadores diferentes cantidades: en total, unos 17,000 reales, poco más ó menos.

La correspondencia ocupada no contiene una explicación completa del timo. Las últimas cartas de la víctima enternecen, pues suplican á los timadores que, por compasión, les devuelvan algo de lo que les han robado, y así evitarán que la hija, una señorita de dieciséis años, que acaba de salir del colegio, tenga que ponerse á servir para mantener á sus arruinados padres.

Los detenidos, como supuestos autores, son: Juan José Ojiva, el dueño de una tienda de comidas de la calle de Jardines, á quien no hace mucho ocupó la policía sellos y documentos falsos; Micaela Moral y el hijo de ésta, Estéban Rodríguez.

La deuda flotante en primero de Agosto importaba 333.112.000 pesetas, según balance publicado por la Dirección general del Tesoro público.

El célebre maestro *Lagartijo* ha regalado á los revisteros madrileños *Sobaquillo y Aficiones*, dos afileres de corbata, que representan dos cabezas de toro, de oro y brillantes, que están clavados tan hábilmente que sólo se ven éstos y no el oro.

El espada *Lagartija* ha llegado á Madrid bastante mejorado de la grave cogida que sufrió hace días en la Plaza de Toros de Lisboa.

### De la Capital

Se ha convertido en costumbre entre cierta clase de conductores de carruajes de alquiler, subir y bajar por la calle del Conquistador á todo escape.

Cualquiera que tenga noticia de la multitud de carros y vehículos de todas clases que de día pasan constantemente por aquella calle subiendo ó bajando alternativamente, y además de éstos, un número más que regular de carritos de mano movidos por hombres ó muchachos, comprenderá que los excesos de tales conductores pueden venir en su daño, lo cual sería de deplorar, aunque teniéndolo merecido; pero lo que no sería merecido y no podría fácilmente ser perdonado, sería el daño que están siempre á punto de causar á los demás que transcurren por dicha vía y cumplen con lo que Dios manda y las ordenanzas municipales también.

El último tren descendente llegó anteañoche á la estación de esta capital con unos treinta minutos de retraso.

Parece que poco después de su salida de Manacor, la máquina sufrió un accidente que la hacía perder mucho vapor, á pasar de lo cual, creyendo el maquinista que podría corregirlo y terminar la explotación, no se detuvo en la estación de Petra; pero á penas hubo abandonado el tren esa villa cuando la avería se hizo mayor, en términos de poder llegar á duras penas á la de S. Juan. Desde allí se dió aviso á Manacor y en seguida se puso en marcha la má



quina de reserva en aquella estación, con la cual llegó el tren a Palma sin más accidente que el retraso susodicho.

El lunes próximo, día 14 del actual, en la Delegación de Hacienda tendrá efecto la venta en pública subasta de un caballo, las guarniciones y un carro apresado con tabaco de contrabando.

La subasta se verificará en un solo lote, siendo el tipo de la misma de 217 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra por lo menos dos terceras partes de este tipo.

En el vapor *Unión* marcharon ayer tarde el capitán general de este distrito D. Agustín Araoz y su esposa, que van a San Sebastián.

También marchó en el mismo buque con dirección a Madrid el general Weyler.

Por los dependientes de esta Comandancia de Marina se practican diligencias para averiguar el domicilio de Catalina Quetglas, con objeto de enterarla de una resolución del Jefe superior del Departamento de Cartagena, recaída en un recurso presentado por dicha interesada. Aviso a ésta para que dé noticia de su paradero.

Se ordena por este Gobierno de provincia la requisitoria y captura de los presos Gumersindo Gancedo Cosme, de 20 años, soltero, fugado de la cárcel de Oviedo el 29 de Julio último y Manuel Galcerá Be (\*) Roigel, fugado de la cárcel de Tarragona el 30 del mismo mes.

Para proceder a ciertos trabajos relacionados con la cañería del gas, fueron ayer levantados los empedrados de la calle de la Constitución en la parte que linda con las calles de S. Felio y del Borna.

Estos días las fuerzas de esta comandancia de carabineros está cambiando por grupos el armamento modelo Remington que usaba por el de la misma clase modelo 71 89 que se ordenó le fuese entregado por reciente Real orden, lo mismo que a la guardia civil.

El movimiento de vapores que tuvo efecto ayer en nuestro puerto fué el siguiente: A las cinco de la mañana fondeó el *Balear* procedente del Mar Negro, con cargamento de trigo.

A las siete entró el *Lulio* que vino de Barcelona, trayendo el correo y 54 pasajeros y además 11 bueyes. Quod en inspección sanitaria hasta las once y media.

A las once y cuarto entró el *Cabrera* desde su isla con la correspondencia y buen contingente de pescado.

A las seis y media de la tarde salió para Barcelona con la valija, carga completa y 40 pasajeros el *Unión*.

Después de sufrir una reprehensión en la inspección de vigilancia un muchacho de doce a trece años ayer a medio día, por indócil y desobediente a sus padres fué encerrado en Capuchinos por disposición de éstos para que sufra la corrección paterna.

Con las disertaciones de los señores don Juan Lladó y D. Mateo Garau, terminarán en la Santa Iglesia Catedral los ejercicios de oposición a la canongía vacante.

En el Gobierno civil de esta provincia se han recibido los títulos de licenciado en derecho, expedidos a favor de D. Jerónimo Massanet Beltrán, D. Jaime Comas Socías y D. Onofre Caimari Rullán.

Los vecinos de la plaza del Socorro se quejan de lo mal que cumple el barrendero del barrio, pues alguno de aquellos asegura que se pasan dos días sin que pase a recoger la basura de su domicilio.

Bien quisiéramos declinar el penoso encargo que nuestro deber de periodistas nos confía, encargo que nos pone diaria ó casi diariamente en el sensible caso de molestar la atención de los señores que forman la comisión de higiene de nuestro excelentísimo Ayuntamiento y de la Junta municipal de sanidad.

Consideraciones, sin embargo, que fácilmente se conciben nos fuerzan a seguir sin detenernos en la campaña sanitaria que hace algunos meses empezamos, aunque sin resultado; lo confesamos con franqueza y con rubor.

Hoy le toca la vez a los vecinos de la calle del Milagro, convertida en estercolero, en letrina y en muladar, elevar sus quejas por conducto nuestro hasta donde los hayan de oír: nosotros en su nombre suplicamos que se los escuche y se los complazca, bien entendido, esto sí, que si no obtenemos resultado, no llevaremos desengaño ni experimentaremos decepción. La fuerza de la costumbre nos ha puesto a cubierto contra tales contra tiempos.

Es importante, muy importante, que los que tengan ojos en la cara se enteren de lo que se contiene en el presente suelto; si saben leer, lean entre líneas y si no saben, interpretélenlo así como pinta.

Anteayer tarde, media hora antes de ponerse el sol, en la playa frente al establecimiento de Can Perantoni, barrio del Molinar, sitio destinado exclusivamente para bañarse hombres y caballerías, se estuvieron bañando hasta que lo tuvieron por conveniente, dos mujeres, madre é hija, y con ellas un mozo en estado de completo desarrollo. Los tres estuvieron retozando largo rato dentro del agua, á pasar de que un público bastante numeroso, los miraba á distancia no tan larga que no pudiese conocerlos.

Servicios prestados por la guardia civil. —En Pollensa detuvo y entregó al juez competente á dos sujetos, confesos y convictos de haber sustraído en la noche del día primero del actual, 12 pares de alpargatas en la tienda de D. Miguel Llinás Cerdó, de la propia villa.

—En la madrugada del día 6, la de Sineu capturó y entregó al juez competente á un individuo que confesó ser el autor del hurto de 10 botones de oro y un jubón, verificado en la casa de Francisca Ana Coll Amengual. Las prendas sustraídas no han podido ser cobradas, pues habiendo manifestado el detenido que las tenía escondidas en cierto paraje, lo registraron y no fueron halladas; en vista de lo cual supuso que de allí otros las habían robado.

—En la noche del día 6 la de Manacor sorprendió en un café á varios individuos ocupados en juegos prohibidos. Los jugadores habían sido avisados de antemano; sin embargo á pesar de la presteza que se dieron los jugadores todavía llegaron los guardias á tiempo para ver la confusión con que recogían la baraja y retiraban el dinero. Fueron denunciados á la autoridad.

—La de Inca intervino en el hecho que nos comunicó nuestro corresponsal sobre disparo de cinco tiros á un joven llamado Juan Llompart Ramis no habiendo podido justificar que hubiese reos en aquel hecho.

El domingo á cosa de las once de la mañana cayó en Manacor y su comarca un aguacero que duró hasta pasadas las doce. No ocasionó daño alguno.

Entre dos ó tres jóvenes y un hombre ya entrado en años, que dijeron ser mozo de cordel, hubo ayer á cosa de las cuatro de la tarde en la Plaza de Abastos una fuerte riña, repartiéndose bofetadas y puñetazos á diestro y á siniestro, alborotando y poniendo en alarma al vecindario. La riña y el escándalo duraron largo rato y por fin, cuando los vecinos y transeúntes habían logrado ya separar á los contendientes y restablecer la paz entre ellos, presentóse en el sitio de la ocurrencia un agente de vigilancia, el cual, sin detenerse en averiguar la causa de lo sucedido, ni quienes eran de ello los culpables, condujo inmediatamente y con modales no muy comedidos á Capuchinos al mozo de cordel.

En vista de los comentarios que se hacían en los corrillos formados en el lugar del suceso, creemos no estaría demás que se tratara de inquirir la causa que dió origen al hecho.

Dican algunos periódicos que ha sido nombrado maestro interino de la escuela pública de Orient (Buñola) D. Juan Alejo.

Si no estamos mal informados, esta escuela es la única de esta provincia dotada con el sueldo anual de 275 pesetas; y como por las disposiciones vigentes los maestros interinos no pueden cobrar más que la mitad del sueldo con que están dotadas sus escuelas, porque la otra mitad va al fondo de jubilaciones y viudedades, el señor Alejo cobrará (cuando lleguen á pagarle) la bonita pensión de 11 pesetas 45 céntimos mensuales.

Una prebenda.

Respecto á los sucesos de Vitoria, de los cuales da extensa explicación nuestro corresponsal telegráfico, se recibió ayer en el Gobierno civil el siguiente despacho del Ministerio de la Gobernación:

«Anoche se promovieron en Vitoria manifestaciones tumultuarias, como protesta á la supuesta supresión de aquella Capitánía general; y esta mañana ha sido agredida la fuerza pública, habiendo el Gobernador civil resignado el mando en la Autoridad militar. —No ocurrieron desgracias y por completo la tranquilidad se mantiene al amparo de la ley y los tribunales actúan con actividad para hacer efectivas las responsabilidades.»

**TELEGRAMAS**

(De nuestro servicio particular)

**Nombramientos**

Madrid 7 á las 8'15 n.

Confirmando mis anteriores telegramas, se ha firmado hoy el nombramiento de Capitán General de Cuba á favor del señor Calleja.

Se indica nuevamente al general Echa-

luce para el cargo de segundo cabo de Filipinas.

**Conferencia**

Han tenido una larga entrevista los señores Puigcerver y Sagasta. Nada se ha traslucido de su resultado.

**Combinación**

Madrid 7 á las 8'45 n.

Ha marchado á San Sebastián el señor López Domínguez, para someter á la aprobación de S. M. una combinación militar.

**Un dictamen**

Son ya conocidos los puntos principales del dictamen emitido por la Junta Consultiva de Guerra.

En él se propone que subsista en Sevilla el actual régimen; se aducen extensos datos para demostrar que en caso de ataque, Burgos se halla situado detrás de las líneas defensivas formadas por el río Ebro y por la cordillera Ibérica junto al desfiladero de Pancorbo; se suprime la Capitánía General de la Coruña y se crea una en León; en los puntos en donde se suprimen las capitánías se aumentará la guarnición.

**Ascensos**

Madrid 7 á las 10'30 n.

El Ministro de la Guerra pondrá á la firma de S. M. dos ascensos á mariscales. Para dichos grados indicará á los señores Cappa, Latorre, Zaypiñón y Sánchez Gómez.

A brigadieres ascienden los señores Ezpeleta y Valenzuela; y á coroneles los señores Hoyos, Bazán y Salinero.

**Direcciones de Sanidad**

En los nuevos presupuestos se suprimen trece de cuarta clase.

**Tratados comerciales**

Madrid 7 á las 10'55 n.

Mañana se firmará el tratado con Italia, y antes de terminar la semana el de Alemania.

Quedan convenidas las bases para los de Austria y Bélgica. A mediados de Setiembre llegarán á la corte los delegados para redactar definitivamente el de la Gran Bretaña.

Los trabajos del de Rusia tocan á su fin. Quedan ya ultimados los tratados comerciales con toda Europa, á excepción de Francia, esperándose que en esta nación se constituyan las nuevas Cámaras, que seguramente será á principios del año próximo.

**Suposiciones**

Madrid 7 á las 11'40 n.

Son comentadísimo varios artículos publicados por *El Heraldo*, censurando duramente las gestiones del Gobierno; atribuyéndose la paternidad de aquéllos al ex ministro señor Canalejas.

**Continúa el motín**

En Don Benito no se han apaciguado los ánimos. Continúa el Juzgado con toda celeridad la instrucción del sumario, haciéndose nuevas detenciones.

**Cólera**

Madrid 8 las 12'40 m.

En Marsella ocurrieron ayer ocho defunciones y treinta y ocho invasiones.

En Perpignan continúan los casos coloriformes.

**Indicación**

Si llega á ocupar el señor Castrillo la Fiscalía del Tribunal Supremo, se indica al señor Gómez Sigura para el cargo de Subsecretario del ministerio de la Gobernación.

**Llegada**

Madrid 8 á las 10'45 m.

Ha llegado á esta corte el señor Ruiz Capdepón, trayendo sancionadas por Su Magestad las leyes que llevó á San Sebastián.

**Reunión**

En una reunión que tuvieron en Reus los viticultores para ponerse acordes con el fin de resistir el pago de la contribución, se presentaron varios anarquistas, los cuales tuvieron que ser arrojados del local á viva fuerza.

**Más sobre lo de Vitoria**

Madrid 8 á la 1 t.

Acaba de recibirse un telegrama oficial, comunicando que esta mañana se han repetido los sucesos en Vitoria.

De resultados de ello ha habido una colisión entre el pueblo y la tropa, sin que afortunadamente ocurriese desgracias.

La población ha sido declarada en estado de sitio.

**Bolsa de Madrid**

Madrid 8, 4'30 t.

Deuda perpétua al 4 p. interior. . . 68'55  
Id. id. al 4 p. exterior (1891). . . 75'70  
Id. amortizable al 4 p. . . . . 77'90  
Billetes de Cuba (1888). . . . . 108'20  
Acciones del Banco de España. . . 358'00  
Tabacos. . . . . 158'15

**Cambios**

Barcelona 8, 4 t.

4 p interior. . . . . 68 62

4 p exterior. . . . .	75 41
4 p amortizable. . . . .	00 00
Cubas (86). . . . .	108 00
Coloniales. . . . .	43 30
Nortes. . . . .	35 70
Francias. . . . .	00 00
Madrid. . . . .	68 65
París. . . . .	63 00
Renta francesa. . . . .	99 10
Londres. . . . .	62 96
Francos. . . . .	19 61
Libras. . . . .	30 25

**Otros detalles**

Madrid 8 á las 5'45 t.

La causa de la colisión ocurrida esta mañana en Vitoria, ha sido que el pueblo quería hacer manifestaciones de desagrado al pasar el tren que conducía al Ministro de la Guerra Sr. Lopez Dominguez.

Las autoridades advertidas de ello trataron de evitarlo.

El pueblo arrojó piedras sobre las tropas y estas se defendieron sin que tuviesen necesidad de disparar las armas.

**Estado de los ánimos.—Últimas impresiones**

Madrid 8 á las 8'10 n.

Según el último telegrama oficial de Vitoria, reina completa tranquilidad en aquella población.

Las tropas al ser agredidas con piedras, hicieron las tres intimaciones de ordenanza, disolviéndose después de esto los grupos.

El Alcalde de Vitoria, los Diputados y Senadores y otras personalidades importantes, han llegado á San Sebastián para pedir á S. M. la Reina, que subsista aqua lla Capitánía general.—*Mencheta*.


**Sociedades y Corporaciones**

**Administración de consumos**

**en arrendamiento**

Hallándose vacante la plaza de recaudador de los conciertos y encabezamientos del riego y extrariego de esta capital, desde hoy hasta el día 12 del corriente mes, se administran proposiciones para la provisión de dicha plaza con arreglo al pliego de condiciones que durante los mismos días se hallará de manifiesto en esta Administración desde las nueve de mañana hasta las dos de la tarde y desde las cinco y media de la misma. Igualmente dentro del mismo plazo se admitirán proposiciones para el sub-arriendo de la Administración y cobranza del impuesto de consumos en el extra riego, con sujeción al pliego de condiciones que también se hallará de manifiesto en esta oficina.

Palma 6 de Agosto de 1893.—El Arrendatario Administrador, Bartolomé Cabrer



**D. José Corró y Parpal**  
HA FALLECIDO  
Q. E. P. D.

La familia del finado ruega á sus amigos y conocidos que le tengan presente en sus oraciones y les suplica se sirvan asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la capilla del Real Palacio á las 10 y media de la mañana de hoy 9 del corriente.

No se invita particularmente.

**Estadística**

**Inscripciones verificadas en los Juzgados.**  
**Nacimientos.**—Día 6.—Varones, dos.—Hembras, una.  
**Matrimonios.**—Día 6.—D. Francisco Mayol y Serra con doña Josefa Más y Cruellas.  
**Defunciones.**—Día 7.—Antonio Bosch Bosch, casado, de 33 años, Arrabal, de neumonía.  
María Ignacia Mateu Rossello, viuda, de 52 años, calle de Sta. Clara, de treceismo.  
Juana Reinés Palmer, de 8 meses, Arrabal, de dentición.  
Carmen Ori Zalavarría, casada, de 37 años, So. Lull, de tuberculosis; enterrada en la Vileta.  
**Registros del puerto, de ayer á la puesta del sol.**—Estado de la atmósfera.—Despejada, densa y serena.  
**Horizonte.**—Brumoso y acربولado al N. E., E. y S. claro al O. y N.  
**Idem del viento.**—Levante galeno.  
**Idem del mar.**—Rizada del viento y azul.  
**Buques á la vista.**—Ninguno.  
**Vigia de Portopi.**—Sin señal

**Cultos para mañana**

**Jubileo de cuarenta horas**

Concluirán en San Francisco de Asis: exposición á las seis, á las diez tercia y misa mayor. Al anochecer, corona cantada, meditación estación; la reserva

**Visita á la Corte de María**

A la Virgen del Puig, en San Nicolás.



FERROCARRILES DE MALLORCA
Servicio de trenes que regirán desde 1.º de Abril de 1893
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 7:50 mañana, 2:15 y 5:40 (mixto) tarde.

ÚLTIMAS COTIZACIONES
FACILITADAS POR LA CASA FÜSTER
VALORES LOCALES
Orlito-Baleor . . . (Dividido cobrado) 113:00
Cambio Mallorca . . . 63:50

BOLETÍN METEOROLÓGICO
Día 8 de Agosto-9 mañana
Barómetro . . . 764 mm.
Termómetro seco . . . 28.6 grados.

HOJAS DEL CALENDARIO
AGOSTO
Novilunio el 11
Cuarto menguante el 5
Sale el sol á las 5 h. 2
Pónese á las 7 h. 8

FERIAS DE MALLORCA
ABRIL.-Domingo, 23, Sta. María.-MAYO, Domingo 7, Sineu. (Fira de Maig), Miércoles 10, Inca (Dijous bb), El Jueves 11 es el día de la Ascension, Domingo 14, Sóller y Felanig.-Id., 21, Samsellas.-Id., 23, Manacor y Binisalem.-JULIO.-Martes, 18, Felanig.-Mártes, 25, Manacor.-AGOSTO.-Domingo 13, Sineu.-Lunes 28, Felanig.-SEPTIEMBRE.-Domingo, 17, Manacor.-Id., 24, Felanig.-OCTUBRE.-Domingo, 1.º, Lluchmayor.-Lunes, 2, id., Id.-Domingo, 8 y 15, Lluchmayor.-Id., 22, Inca y Felanig.-Id., 23, Inca.-NOVIEMBRE.-Domingo, 5, Inca.-Viernes, 10, La Puebla.-Sábado, 11, Alcudia.-Domingo, 12, Pollensa y Muro.-Jueves, 16, Inca, (Dijous bb).-Domingos, 19 y 26, Binisalem.

La curación del DOLOR DE MUELAS y la hermosura de la BOCA se logran siempre con el uso de la MENTHOLINA DENTÍFRICA
que prepara el Dr. Andreu, de Barcelona, á base de quina calisaya y menthol del Japón.

Isleña Marítima
El magnífico vapor BELLVER
saldrá de este puerto para los de Barcelona, Marsella y Cetta, el viernes 11 del actual, á las 6 de la tarde.

VENTA.-Está para vender la casa número 16, de la calle de Santa Ponza, en el caserío de Son Serra, consistente en planta baja, piso principal con bastantes y buenas habitaciones, porches habitables en parte y una extensión de terreno de 322 destres, poblado de almendros, naranjos y árboles frutales de varias clases, con agua bastante para riego. Para informes, General Barceló, número 9. 15-4

Se desea vender tres pisos, situados en la calle del Buey, número 18. Informarán, calle de Capuchinas, número 11 31-26

Fábrica de hielo, Plaza del Temple
En la fábrica y en la antigua cervecería del Borne, contigua á la calle de Jovelanos, se reciben encargos para botellas frapées.

Se alquila un segundo piso que reúne todas las comodidades apetecibles, situado en la calle de Felipe Bauzá, número 10. Informarán en la del Estanco, 19. 10-8

MAGNESIA
La acreditada Magnesia Efervescente VALENZUELA
Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devoción.

EL MEJOR REGULADOR DEL ESTÓMAGO
MAGNESIA FORMIGUERA
ATEMPERANTE + DIGESTIVA + ANTIBILIOSA + LAXANTE
Cura las acedías, indigestiones y mareos, regulariza el estómago, excita el apetito, despeja la cabeza, disipa la hipocondría y evita las digestiones difíciles.

CONDICIONES Y PRECIOS bajo los cuales se insertan en La Almudaina los anuncios, reclamos y recomendaciones, desde el día 1.º de Junio de 1893

EN TODOS CASOS EL PAGO ES ADELANTADO
Los anuncios, sean de la clase que fueren, se insertan en la cuarta plana, y adeudan á razón de 0'08 pesetas por cada línea de medida natural, del cuerpo 8. Cuando el número de inserciones de un mismo anuncio exceda de diez, se hará un descuento de 10 por 100 por cada inserción sobre el precio de tarifa y si excediese de treinta inserciones, se descontará el 20 por 100 á favor del anunciante.

NO MÁS ENFERMOS
Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el Enolatorio Padró, regenerativo y depurativo de la sangre.
El Enolatorio Padró constituye un sistema de curación general con pleto, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Arcevena, Pastiscos y los medicamentos de quina y hierro, pudieran triunfar.

Ciencia Recreativa
TOM TIT
Este interesante y ameno volumen, adornado con multitud de grabados, se vende al ínfimo precio de 5 pesetas, lujosamente encuadernado, en casa de Amengual y Muntaner.
A los compradores de dicho libro, se les REGALARÁ como prima un ejemplar, también encuadrado, de las curiosas obras Granada y Sevilla, de Salvador Rueda y Cartas Americanas, de Valera.
Ocasión excepcional.

A LOS QUE PADECEN DE LOS PIES
NICOLÁS PERELLÓ
PEDICURO CALLISTA
Extracción de toda suerte de callosidades sin que el paciente experimente ningún dolor (no el vulgar y gastado sistema de cortar y recortar los callos con el que no se consigue más que un ligero alivio, pues que luego se desarrollan con mayor intensidad y además expone al paciente á fatales consecuencias) sino su verdadera extracción por medio de la cual se alcanza en muchos casos su curación y siempre un completo y largo alivio.
Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.
Precios módicos, no se paga hasta después de su completa curación.
Horas de despacho, de 8 á 2 y de 4 á 6 tarde.
Pasará á domicilio de las personas que lo soliciten.

POLVOS INFANTILES PEDROL
VERDADERA DENTICINA
El mejor remedio para la curación de todos los desarreglos ocasionados durante el período de la dentición (BABA) Facilitan la erupción dentaria. Hacen reaparecer la baba Calman la diarrea. Quitar el estreñimiento.
DEPÓSITO-CENTRO FARMACÉUTICO

OBRA NUEVA
HISTORIA
DE LA
6 PASIÓN DE JESUCRISTO
D. MIGUEL MIR
Escrita por
PESETAS
Ejemplar
Forma esta obra un elegante tomo de 640 páginas en 8.º, adornado con fotografías que representan paisajes y antigüedades de Palestina, y encuadernado en tela á la inglesa.
Véndese en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.-
Sucursal en Inca: Ectoria, 12

UNA OPERACIÓN PARTICULAR
es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entorpecimiento serio y repulsivo, ó quitarse el importuno vello que sombra la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de los carrillos los hombres peludos. Todo esto es una operación muy particular y muy factible en dos minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padró.
FRASCO 10 REALES
Farmacia del Globo, Plaza Real, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6.

PRONTITUD Y ESMERO
Las señoras que tengan abanicos para componer, no dejen de visitar la tienda de la calle de San Miguel núm 33, donde se componen con prior, especialmente los de marfil y de nácar, como también hallarán un buen surtido de telas para abanicos.
SAN MIGUEL, 33

Una señora recién llegada de Barcelona, desea encontrar alumnas para bordados de toda clase Merced 7. 1.º, informarán. 2-1

Se desea vender una casa zaguan, situada en esta capital, calle del Real, y otra contigua números 35 y 40 Darán razón, en la Administración de Loterías de la plaza de Cort. 4-1

BIBLIOTECA UNIVERSAL ILUSTRADA
Esta BIBLIOTECA se publicará formando tomos en 8.º de unas 200 páginas en buen papel, esmerada impresión ricamente ilustrados y encuadernados en rústica con una bonita cubierta.-Un tomo mensual al precio de UNA PESETA
Regalándose trimestralmente á los Sres. Suscriptores, una hermosa FOTOCROMOTIPIA de 4 por 66 centímetros.
Reproducción de una obra de reconocido mérito artístico, por todo lo cual contamos con la cooperación de los distinguidos artistas.
Llimona, Más y Fondevila, Baixeras, Graner, Utrillo, Labarta, Pallicer, Passos, Baixas, etc. etc
Se suscribe en la Imprenta y Librería de AMENGUAL Y MONTANER, conquistador, 30 bajo, Cadena, 2, Palma y en la Sucursal en Inca: Ectoria, 12

NO MÁS CASPA, NI CANA
NI ENFERMEDADES DE LA CABEZA
El Tricofero Padró
que es el tónico más antiguo de España y más acreditado, hace crecer el pelo sano, limpio y con su color natural.
50 años de éxito á pesar de un número de falsificaciones á imitaciones nacionales y extranjeras.
De venta en todas las buenas farmacias y perfumerías de España y Ultramar.
Farmacia del Globo, Plaza Real, 4, Barcelona. En Palma, Valenzuela hermanos, Cuartera, 2. Libertad, 10. D. José Casasnovas, peluquero, Cadena, 6. 6-1

AL COMERCIO
Se ha recibido en la casa Amengual y Muntaner un grandioso surtido de sobres de diferentes clases y colores, los cuales se timbran ó imprimen y venden á precios sumamente económicos.
\* SOBRES TIMBRADOS \*
á 7 pesetas el millar
Cadena, 2
Conquistador, 30

A los coleccionistas de SELLOS
Completo surtido de sellos usados para colecciones. Ta to se expone dea sellos como en colecciones de 15 hasta 1000
Se venden á precios varcos vistos en la librería de Amengual y Muntaner
Cadena, 2 Palma
PALMA DE MALLORCA
Imprenta de Amengual y Muntaner